



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.P.2013.0355
AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio de denominación de la compañía SUMFECON S.A. SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, por el de SUMFEWOH S.A SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 2 de abril del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13.148 del 7 de junio del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio de denominación de la compañía SUMFECON S.A. SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, por el de SUMFEWOH S.A SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, y reforma del estatuto, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Jipijapa, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del Cambio de denominación de la compañía SUMFECON S.A. SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, por el de SUMFEWOH S.A SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, y reforma del estatuto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ab. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SC.DIC.P. 2013.0355, de fecha 10 de Junio del 2013; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de fecha 02 de Abril del 2013, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR: EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SUMFECON S.A. SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, POR EL DE SUMFEWDH S.A. SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, Y REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Agosto 09 del 2013. *y*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

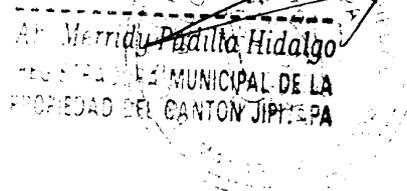
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Séptimo y Cuarto de los cantones Guayaquil y Manta, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas, en su orden; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Jipijapa, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy cambia su denominación; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 10 JUN 2011

AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA HIDALGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de **CONTRATO DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTO:** Ordenado por el Abg. Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, según resolución No. SC. DIC. P. 2013. 0355, cambio de denominación de la Compañía SUMFECON S.A. SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, por el de SUMFEWOH S.A. SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, que antecede queda legalmente inscrito en esta oficina a mi cargo bajo Partida número 88 del registro, con el número 93 del Repertorio General Tomo 1.-

Jipijapa, Agosto 28 del 2013


Abg. Merridy Padilla Hidalgo
Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa

Abg. Merridy Padilla Hidalgo
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA